



AÑO 2017

LAS PERSONAS QUE COMPONEN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO NO PERCIBEN NINGUNA REMUNERACIÓN EN CONCEPTO DE SUELDOS Y SALARIOS, COMPENSÁNDOSE ÚNICAMENTE AQUELLOS GASTOS EN LOS QUE INCURRAN POR RAZÓN DE SU CARGO

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO NO PERCIBE NINGÚN TIPO DE REMUNERACIÓN POR EL DESEMPEÑO DE SU CARGO.

